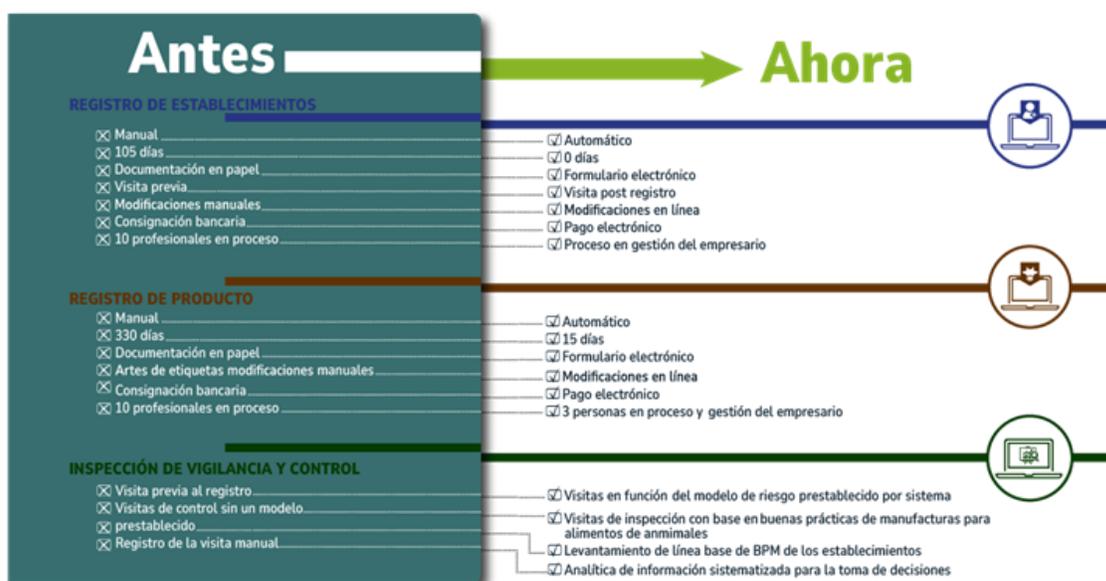


El ICA elimina la tramitomanía y simplifica el proceso para los registros sanitarios

Bogotá, D.C., 23 de julio del 2024. Para facilitar los trámites a las empresas del sector agropecuario, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) puso en marcha un plan que reduce sustancialmente los tiempos para obtener los registros sanitarios.

La entidad inició un “revolcón” en los procesos para simplificar los trámites que adelantarán algunos de los usuarios. En consecuencia, registrar una empresa ante la autoridad sanitaria, un trámite que duraba casi un año (315 días), ahora se realiza de manera automática (0 días). Igualmente, el registro de productos agropecuarios que antes tardaba 330 días, se podrá realizar en tan solo en 15 días.



Estas medidas hacen parte del modelo de Regulación Sanitaria Competitiva, que implementó el gerente general del ICA, Juan Fernando Roa Ortiz, que busca modernizar el sistema de inspección, vigilancia y control, basado en riesgo y en el principio de armonización internacional, en el cual todo proyecto normativo debe considerar referencias internacionales y buenas prácticas regulatorias, con el fin de promover la competitividad del sector.

El modelo de Regulación Sanitaria Competitiva se materializa a través de SimplifICA, el sistema de registro en línea de las empresas y productos agropecuarios, que se ejecuta a través de 5 módulos:



Actualmente SimpliflCA ofrece **12 trámites de registro en línea**, con más de **17.480 registros de empresa emitidos de manera automática** (0 días), **1.612 registros de productos de manera semiautomática**, en subsectores como: alimentos para animales, insumos agrícolas, insumos pecuarios, laboratorios de diagnóstico, entre otros.

También a través de SimpliflCA se ha adelantado el registro de **11.792 lugares de producción de vegetales frescos y flores** y se ha reducido el trámite para exportadores e importadores de material vegetal, eliminando el uso de papel y garantizando la autenticidad de los certificados sanitarios y fitosanitarios.

“El ICA es pionero en regulación sanitaria competitiva en Colombia y a través de la Resolución 4485 del 22 de mayo del 2024, adoptamos el modelo que le da sostenibilidad a la racionalización y automatización de trámites que se realizan mediante SimpliflCA, sistema que ha estado al servicio del campo y la agroindustria desde el año 2020”, indicó el gerente general del ICA, Juan Fernando Roa Ortiz.

